



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CMAN-F-003-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS

Entre los suscritos a saber, **EMILIANA PINO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 37.325.534 expedida en **Ocaña, Norte de Santander**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, bajo la Resolución 263 de 22 de Julio del 2024, en adelante **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, con el NIT No. 804.003.738-8, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de actos, conforme a la Resolución **388 del 30 de diciembre de 2021**; **JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS**, quien se identifica con la cédula No. **11.371.224**, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO**, en su calidad de **SUPERVISOR**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO FONAM No. DTAN-CMAN-F-003-2023**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día 01 septiembre del 2023, se suscribió el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO FONAM No. DTAN-CMAN-F-003-2023** cuyo objeto es: "Contrato de mantenimiento preventivo y/o correctivo para las motocicletas del área protegida SFF GARF."

Que el valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CMAN-F-003-2023**, se estableció por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, \$7.500.000, con cargo al Registro Presupuestal No.3823, expedido por el profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO FONAM No DTAN-CMAN-F-003-2023**, se estipuló por **DOS MESES Y QUINCE DIAS**, contados a partir de la expedición de Garantías y del Registro Presupuestal, situación que se surtió el 01 septiembre del 2023.

Que mediante acta No. 001 se adiciona en valor e TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE para un total de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/CTE.

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al **CONTRATISTA** posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

Que, como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de pagos realizados al contratista, registrado en el SIIF Nación, se liquida el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO FONAM No. DTAN-CMAN-F-003-2023** en los siguientes términos:



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CMAN-F-003-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS

BALANCE			
VALOR DEL CONTRATO		\$0	\$7.500.000
VALOR ADICIONADO		\$0	\$3.500.000
VALOR EJECUTADO		\$11.000.000	\$0
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR		\$0	\$0
SALDO LIBERADO		N/A	\$0
SUMAS IGUALES		\$11.000.000	\$11.000.000

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO FONAM No. DTAN-CMAN-F-003-2023**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO FONAM No. DTAN-CMAN-F-003-2023**, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO FONAM No. DTAN-CMAN-F-003-2023** renunciando a cualquier reclamación posterior.

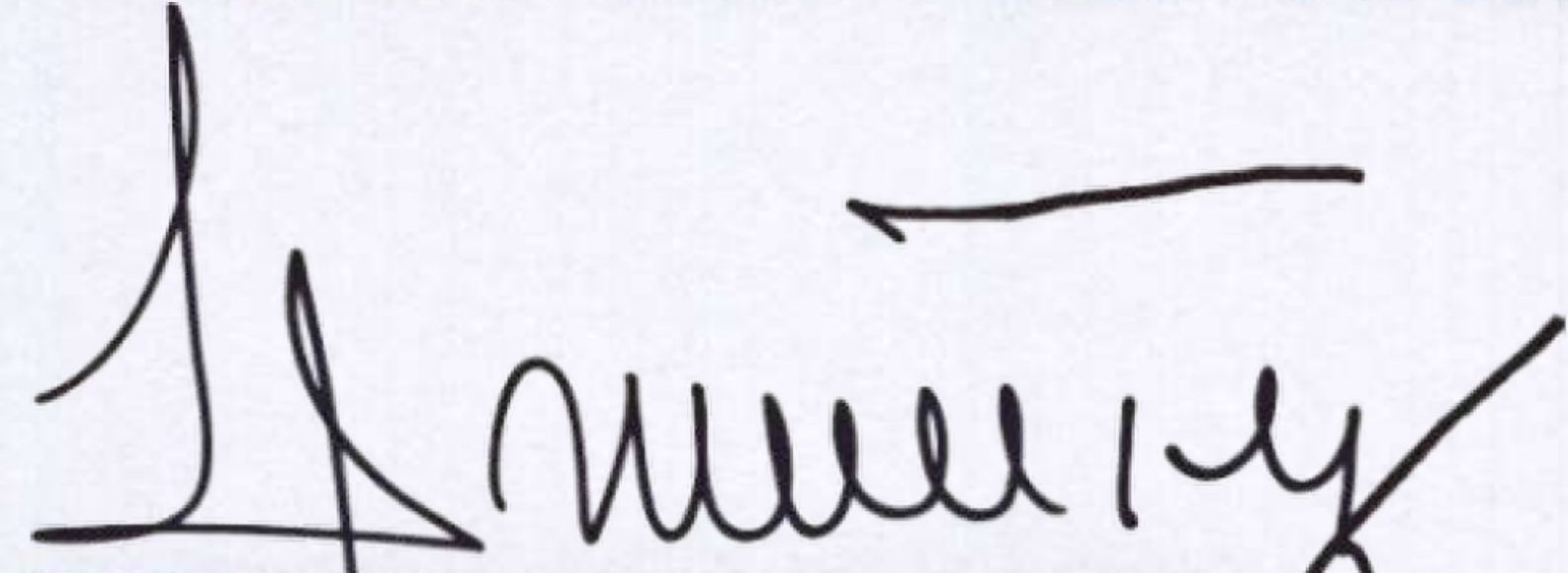
TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Profesional de Presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

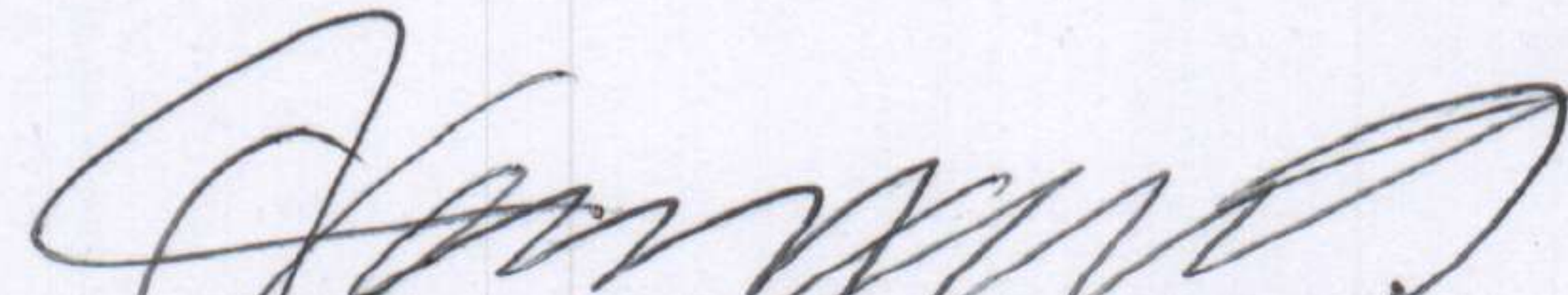
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2025.



**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CMAN-F-003-2023,
CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JORGE ARMANDO
MATEUS MATEUS**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, CONTRATISTA,


EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales


JORGE ARMANDO MATEUS
MATEUS
CC. 11371224

SUPERVISOR,


FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Supervisor

Proyectó: Stephanie Anteliz Páramo / Contratista DTAN *SA*
Revisó aspectos jurídicos: : Juliana Mantilla Durán - Abogado DTAN *JM*
Aprobó aspectos jurídicos: Licy Johanna Suarez Guerrero - Coordinador Grupo Interno de Trabajo - DTAN *LJP*
Revisó aspectos financieros: Ana María Silva Cepeda / Profesional Presupuesto DTAN *AmS*